

ANEXO Nº 01 FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Área Usuaria	UNIDAD DE ASEGURAMIENTO				
Actividad	SERVICIO DE DIGITACION PARA LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO DE LA RED DE SALUD TRUJILLO				
Meta Presupuestaria					
Clasificador de Gasto	23.29.11				
Fuente de Financiamiento	RECURSOS ORDINARIOS				

I. OBJETIVO DEL SERVICIO

La presente Contratación tiene como objetivo brindar el **SERVICIO DE DIGITACION** para la Unidad de Aseguramiento de la UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo, con la finalidad de ingresar informacion de los Formatos Unicos de Atencion (FUA), para el cumplimiento de metas y objetivos de UTES N°06 SPT.

La contratación de cincuenta (50) servicios de digitación de FUAS, para el procesamiento de los formatos únicos de atención - FUA, en los Punto de Digitación de la Red de Salud Trujillo de acuerdo al Convenio del SIS, FISSAL y el GORE La Libertad para el financiamiento de las prestaciones brindadas a sus asegurados.

Puntos de Digitación - Procesamiento de FUAS



ESTABLECIMIENTO	CANT
HOSP. SANTA ISABEL	2
P.S GRAN CHIMU	1
C.S RIO SECO-SANTA ROSA	2
C.S ALTO TRUJILLO	3
HOSP. EL ESFUERZO	2
P.S FLORENCIA DE MORA	2
P.S LA CABAÑA	1
C.S HUANCHACO	1
HOSP JERUSALEN	4
C.S EL MILAGRO	2
C.S SANTISIMO SACRAMENTO	1
C.S BELLAVISTA	1
C.S WICHANZAO	1
HOSP. LAREDO	3
C.S POROTO	1
C.S. SAN IGNACIO DE LOYOLA	1
HOSP. WALTER CRUZ VILCA	2
C.S SANTA LUCIA DE MOCHE	2
P.S SAN PEDRO LAS DELICIAS	1
C.S SALAVERRY	1
HOSP. ESP. BASICAS LA NORIA	3
C.S ARANJUEZ	1
C.S. M.I EL BOSQUE	2
C.S LA UNION	1
C.S SAGRADO CORAZON	2
C.S LOS JARDINES	2
C.S SAN MARTIN DE PORRES	1
P.S LIBERTAD	1
HOSP. VISTA ALEGRE	1
C.S VICTOR LARCO	2
Total	50

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Digitación de Formatos Únicos de Atención (FUA), de acuerdo al siguiente detalle:
 - 3,300 FUAs mensuales (salvo que la Unidad de Aseguramiento no le halla
 - permitido las condiciones necesarias para que el prestador cumpla con la meta).
 - Corregir FUA observadas.
- Proceso de aseguramiento en la unidad de aseguramiento del establecimiento de salud.

III. PERFIL DEL PROVEEDOR

FORMACION ACADEMICA

 Se requiere cincuenta (50) digitadores, títulados de las carreras técnicas de computación, administración, contabilidad, enfermería y/o bachiller de ingeniera de sistemas,empresarial.

EXPERIENCIA

Mínima de un (01) año, en ingreso de información en sistemas informáticos (ARFIS WEB) y/o procesos de aseguramiento. La cual se acreditará mediante constancia o contrato u ordenes de servicios o Recibos por Honorarios.

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD

Ofimática o Excel básico.

OTROS

- Persona Natural con Registro Único de Contribuyente (RUC), con estado Activo v Habido.
- Constancia vigente de Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Contar con Número de cuenta y CCI en una Entidad Financiera Regulada.
- Carnet de Vacunación COVID-19 minimo 3 dosis (preferente vacuna bivalente, por riesgo de contagio encontrarse en establecimiento de salud).
- Certificado Único Laboral (MINTRA).
- Declaración Jurada de Buena Salud Física y Mental.
- Declaración Jurada de No tener impedimento de Contratar con El Estado.

No tener impedimentos para contratar con el Estado:

No encontrarse en la Relación de Proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones de Estado con sanción vigente y en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) - SERVIR.

Adjuntar los siguientes Anexos debidamente llenados y firmados:

- Anexo Nº05: Declaración Jurada del Proveedor. (Se Adjunta).
- Anexo N°06: Carta Oferta Económica. (Se Adjunta).
- Anexo N°07: Carta De Autorización. (Se Adjunta).

PLAZO DE **EJECUCIÓN**

- a. Lugar
- : Unidades de Aseguramineto de los establecimientos de la Red de Salud Trujillo - UTES Nº06 Servicios Periféricos Trujillo (se adjunta anexo de establecimientos de salud).
- Plazo b.
- : El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en el presente término de referencia, en el periodo comprometido del mes de enero a diciembre de 2025.
- Producto: El contratista deberá presentar doce (12) informe (entregable). describiendo las tareas efectuadas con las actividades descritas.

N° DE ENTREGABLES	ENTREGABLE O PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACION	
Primer Entregable	Informe de Actividades	Hasta el 31 de enero 2025, a partir del siguiente día de notificada la Orden de Servicio o de autorizarse el inicio de las actividades	
Segundo Entregable	Informe de Actividades	Hasta el 28 de febrero 2025, a partir del siguiente día de entregado del primer entregable.	
Tercer Entregable	Informe de Actividades	Hasta el 31 de marzo 2025, a partir del siguiente día de entregado del segundo entregable.	
Cuarto Entregable	Informe de Actividades	The second secon	
Quinto Entregable	Informe de Actividades	,	
Sexto Entregable	Informe de Actividades	Hasta el 30 de junio 2025, a partir del siguiente día de entregado del quinto entregable.	
Setimo Entregable	Informe de Actividades	Hasta el 31 de julio 2025, a partir del siguiente día de entregado del sexto entregable.	
Octavo Entregable	Informe de Actividades	Hasta el 31 de agosto 2025, a partir del siguiente día de entregado del setimo entregable.	
Novemo Informe de Hasta el 30 de setiembr		Hasta el 30 de setiembre 2025, a partir del siguiente día de entregado del octavo entregable.	



monto total de tro de los diezacuerdo a las acuerdo a las acuerdo a las acuerdos de la un Recibo por suspensión o Informe de adonde realiz Red de Salur Conformidad Red de Salur Registro Nacuerdo De acuerdo N°30225 Ley	el servicio, incluir z (10) días poster actividades descridades descridad de logística de honorarios electores de renta de 4ta Caractividades realizas el servicios y el dictividades realizas el servicios y el dictividades realizas de Trujillo UTES N' del servicio será di Trujillo UTES N' cional de Proveed de la Prestació entro del plazo es por por mora: al Artículo 162º di al Artícul	de entregado de Hasta el 30 de noviembre día de entregado Hasta el 31 de diciembre día de entregado Jefe de la Unidad de Aseo mayor de tres (03) días de entregado de la Unidad de Aseo mayor de tres (03) días de la composição de la entrega de la composição de la entrega de la composição de la Red de Salud Trujille de la Unidada, firmado por el Jefe de la Unidada por el Jefe de la Unidada por el Jefe de la Gresión Saludada por el Jefe de la Gresión Salud	ribuciones de Ley, a cancelar conformidad de los productos, scripción del servicio. documentación en el área de o: easo adjuntar constancia de 09 autorizado por SUNAT). de del establecimiento de saluda de Aseguraniento de la Trujillo. la Unidad de Aseguramiento - Frujillo. cumple con las actividades			
Undécimo Entregable Duodécimo Entregable Conformidad e erá ser otorga monto total de tro de los dies acuerdo a las a no pago se re- vicios de la un Recibo por suspensión de Informe de a donde realiz Red de Salu- Conformidad Red de Salu- Registro Nac Ia Ejecución omendadas de PENALIDAD De acuerdo N°30225 Ley	Informe de Actividades Informe de Actividades Informe de Actividades estará a cargo del ada en un plazo no el servicio, incluir z (10) días poster actividades describidades describidades describidades de logística de renta de 4ta Caractividades realizará previa presidad de logística de renta de 4ta Caractividades realizará el servicios y el didel servicio será di Trujillo UTES N' di del servicio será di Trujillo UTES N' cional de Proveed de la Prestació entro del plazo es	Hasta el 30 de noviembre día de entregado Hasta el 31 de diciembre día de entregado Jefe de la Unidad de Aseo mayor de tres (03) días día de entregado día de entregado día de entregado día de entregado día	pre 2025, a partir del siguiente del décimo entregable. pre 2025, a partir del siguiente el undécimo entregable. guramiento, la misma que hábiles. ribuciones de Ley, a cancelar conformidad de los productos, scripción del servicio. documentación en el área de o: aso adjuntar constancia de 109 autorizado por SUNAT). de del establecimiento de saluda de Aseguraniento de la Trujillo. la Unidad de Aseguramiento - Trujillo. cumple con las actividades			
Entregable Duodécimo Entregable Conformidad e erá ser otorga monto total de tro de los dies acuerdo a las a no pago se re- vicios de la un Recibo por suspensión de Informe de a donde realiz Red de Salu- Conformidad Red de Salu- Registro Nad Ia Ejecución omendadas de PENALIDAD De acuerdo N°30225 Ley	Actividades Informe de Actividades estará a cargo del ada en un plazo no el servicio, incluir z (10) días poster actividades descri alizará previa pre- idad de logística de honorarios electores de renta de 4ta Ca actividades realizar a el servicios y el d Trujillo UTES N' d del servicio será d Trujillo UTES N' cional de Proveed de la Prestació entro del plazo es POR MORA: al Artículo 162° al Artículo 162° al Artículo 162°	día de entregado Hasta el 31 de diciemb día de entregado Jefe de la Unidad de Ase o mayor de tres (03) días rá los impuestos y contr iores a la entrega de la c itas en los alcances y des sentación de la siguiente de la Red de Salud Trujille trónico y de ser el c ategoría (formulario N°16 adas, firmado por el Jefe el V°B° del Jefe de la Ur o 6 Servicios Periféricos T ores (RNP).	del décimo entregable. pre 2025, a partir del siguiente el undécimo entregable. guramiento, la misma que hábiles. ibuciones de Ley, a cancelar conformidad de los productos, scripción del servicio. documentación en el área de o: aso adjuntar constancia de o: aso adjuntar c			
Duodécimo Entregable conformidad e erá ser otorga monto total de tro de los diezacuerdo a las acuerdo a las acuerdo de la un Recibo por suspensión de la Ejecución Red de Salur Registro Nace de Salur Registro Registro Nace de Salur Registro Nace de Salur Registro Regis	Informe de Actividades estará a cargo del ada en un plazo no el servicio, incluir z (10) días poster actividades descridad de logística o honorarios electe de renta de 4ta Caractividades realiza el servicios y el del servicio será d Trujillo UTES N' cional de Proveed de la Prestació entro del plazo es por por mora: al Artículo 162º al Artículo	Hasta el 31 de diciemb día de entregado Jefe de la Unidad de Aseo mayor de tres (03) días de la contraction de la siguiente de la Red de Salud Trujille trónico y de ser el contraction de la Servicio Perifericos de la VºBº del Jefe de la Urulo de Servicios Perifericos de Servicios periféricos de Servicios periféricos de Contraction (RNP).	re 2025, a partir del siguiente el undécimo entregable. eguramiento, la misma que hábiles. ibuciones de Ley, a cancelar conformidad de los productos, scripción del servicio. documentación en el área de o: asso adjuntar constancia de 09 autorizado por SUNAT). e del establecimiento de saludidad de Aseguraniento de la Trujillo. la Unidad de Aseguramiento - Trujillo. cumple con las actividades			
Entregable conformidad e erá ser otorga monto total de tro de los dies acuerdo a las no pago se re vicios de la un Recibo por suspensión de Informe de a donde realiz Red de Salue Conformidad Red de Salue Registro Nac la Ejecución omendadas de PENALIDAD De acuerdo N°30225 Ley	Actividades estará a cargo del ada en un plazo no el servicio, incluir z (10) días poster actividades descri alizará previa pre- idad de logística o honorarios elec de renta de 4ta Ca actividades realiza a el servicios y el d Trujillo UTES N' d del servicio será d Trujillo UTES N' cional de Proveed de la Prestació entro del plazo es D POR MORA: al Artículo 162º al Artículo 1	día de entregado Jefe de la Unidad de Aseo mayor de tres (03) días rá los impuestos y contriores a la entrega de la citas en los alcances y des sentación de la siguiente de la Red de Salud Trujille rácitatorico y de ser el creategoría (formulario N°16 adas, firmado por el Jefe de la Uro 6 Servicios Perifericos Tores (RNP).	el undécimo entregable. eguramiento, la misma que hábiles. ribuciones de Ley, a cancelar conformidad de los productos, scripción del servicio. e documentación en el área de o: asso adjuntar constancia de 09 autorizado por SUNAT). e del establecimiento de salud nidad de Aseguraniento de la Trujillo. la Unidad de Aseguramiento - Trujillo. cumple con las actividades			
monto total de tro de los dies acuerdo a las montos de la un Recibo por suspensión o Informe de adonde realiz Red de Salur Conformidad Red de Salur Registro Nacial Ejecución omendadas de PENALIDAD De acuerdo N°30225 Ley	estará a cargo del ada en un plazo no el servicio, incluir z (10) días poster actividades descridad de logística de renta de 4ta Caractividades realiza el servicios y el d Trujillo UTES N' del servicio será d Trujillo UTES N' cional de Proveed de la Prestació entro del plazo es por por mora.	Jefe de la Unidad de Ase o mayor de tres (03) días rá los impuestos y contriores a la entrega de la citas en los alcances y des sentación de la siguiente de la Red de Salud Trujilletrónico y de ser el categoría (formulario N°16 das, firmado por el Jefe de la Urº 6 Servicios Perifericos Tores (RNP).	eguramiento, la misma que hábiles. ribuciones de Ley, a cancelar conformidad de los productos, scripción del servicio. documentación en el área de o: asso adjuntar constancia de 09 autorizado por SUNAT). del establecimiento de salud nidad de Aseguraniento de la Trujillo. la Unidad de Aseguramiento - Trujillo. cumple con las actividades			
monto total de tro de los diezacuerdo a las acuerdo a las acuerdo a las acuerdos de la un Recibo por suspensión o Informe de adonde realiz Red de Salur Conformidad Red de Salur Registro Nacuerdo De acuerdo N°30225 Ley	el servicio, incluir z (10) días poster actividades descridades descridad de logística de honorarios electores de renta de 4ta Caractividades realizas el servicios y el dictividades realizas el servicios y el dictividades realizas de Trujillo UTES N' del servicio será di Trujillo UTES N' cional de Proveed de la Prestació entro del plazo es por por mora: al Artículo 162º di al Artícul	o mayor de tres (03) días composito mayor de tres (03) días composito de la siguiente de la Red de Salud Trujillo de la Uro de la Uro de la Uro de la Uro de Servicios Perifericos Tores (RNP).	hábiles. ribuciones de Ley, a cancelar conformidad de los productos, scripción del servicio. redocumentación en el área de o: easo adjuntar constancia de 109 autorizado por SUNAT). redel establecimiento de saludad de Aseguraniento de la Trujillo. la Unidad de Aseguramiento - Frujillo. cumple con las actividades			
tro de los diez acuerdo a las no pago se re- vicios de la un Recibo por suspensión o Informe de a donde realiz Red de Salu- Red de Salu- Registro Nac la Ejecución omendadas de PENALIDAD De acuerdo N°30225 Ley	z (10) días poster actividades descrializará previa pre- alizará previa pre- idad de logística de honorarios electorenta de 4ta Caractividades realizara el servicios y electorenta de la Prestació entro del plazo es por por mora: al Artículo 162º de la Prestació entro del plazo es por mora: al Artículo 162º de la Prestació entro del plazo es por mora: al Artículo 162º de la Prestació entro del plazo es por mora.	iores a la entrega de la citas en los alcances y des sentación de la siguiente de la Red de Salud Trujillotrónico y de ser el categoría (formulario N°16 das, firmado por el Jefe de la Ur 6 6 Servicios Perifericos 7 brindada por el Jefe de 6 Servicios periféricos 7 ores (RNP).	conformidad de los productos, scripción del servicio. documentación en el área de o: aso adjuntar constancia de 09 autorizado por SUNAT). del establecimiento de salud nidad de Aseguraniento de la Trujillo. la Unidad de Aseguramiento - Frujillo. cumple con las actividades			
ricios de la un Recibo por suspensión de Informe de a donde realiz Red de Salur Conformidad Red de Salur Registro Nacional Ejecución omendadas de PENALIDAD De acuerdo N°30225 Ley	idad de logística de honorarios electividades realizada el servicios y electividades realizada el servicios y electividades realizada el servicio será de Trujillo UTES Notional de Proveed de la Prestació entro del plazo es por por mora: al Artículo 162º electivos electivos de la Prestació entro del plazo es por mora: al Artículo 162º electivos electivos del plazo es por mora:	de la Red de Salud Trujillo trónico y de ser el categoría (formulario N°16 adas, firmado por el Jefe el V°B° del Jefe de la Ur o 6 Servicios Perifericos Tores (RNP).	o: caso adjuntar constancia de			
Informe de a donde realiz Red de Salur Registro Nacional de Salur Registro Nacional de PENALIDAD De acuerdo N°30225 Ley	de renta de 4ta Ca actividades realiza a el servicios y e d Trujillo UTES N' d del servicio será d Trujillo UTES N' cional de Proveed de la Prestació entro del plazo es D POR MORA: al Artículo 162°	ategoría (formulario N°16 adas, firmado por el Jefe el V°B° del Jefe de la Ur o 6 Servicios Perifericos T brindada por el Jefe de o 6 Servicios periféricos T ores (RNP).	on autorizado por SUNAT). del establecimiento de salud nidad de Aseguraniento de la Trujillo. la Unidad de Aseguramiento - Trujillo. cumple con las actividades			
donde realiz Red de Salu- Conformidad Red de Salu- Registro Nac la Ejecución omendadas de PENALIDAD De acuerdo N°30225 Ley	a el servicios y el d Trujillo UTES N' del servicio será d Trujillo UTES N' cional de Proveed de la Prestació entro del plazo es POR MORA: al Artículo 162° de la restació entro del plazo es la Artículo 162° de la Prestació entro del plazo es la Artículo 162° de la Prestació entro del plazo es la Artículo 162° de la Prestació entro del plazo es la Artículo 162° de la Prestació entro del plazo es la Artículo 162° de la Prestació entro del plazo es la Artículo 162° de la Prestació entro del plazo es la Prestació entro	el V°B° del Jefe de la Ur ° 6 Servicios Perifericos I brindada por el Jefe de ° 6 Servicios periféricos I ores (RNP).	nidad de Aseguraniento de la Trujillo. la Unidad de Aseguramiento - Trujillo. cumple con las actividades			
Red de Salur Registro Nac la Ejecución omendadas de PENALIDAD De acuerdo N°30225 Ley	d Trujillo UTES Nicional de Proveed de la Prestació entro del plazo es POR MORA: al Artículo 162º de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de	° 6 Servicios periféricos Tores (RNP).	Trujillo. cumple con las actividades			
Red de Salur Registro Nac la Ejecución omendadas de PENALIDAD De acuerdo N°30225 Ley	d Trujillo UTES Nicional de Proveed de la Prestació entro del plazo es POR MORA: al Artículo 162º de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya de	° 6 Servicios periféricos Tores (RNP).	Trujillo. cumple con las actividades			
Registro Nac la Ejecución omendadas de PENALIDAD De acuerdo N°30225 Ley	de la Prestació entro del plazo es POR MORA: al Artículo 162º	ores (RNP).	cumple con las actividades			
PENALIDAD De acuerdo N°30225 Ley	entro del plazo es POR MORA: al Artículo 162º					
De acuerdo Nº30225 Ley	al Artículo 162º					
De acuerdo Nº30225 Ley	al Artículo 162º	W. C. WOMEN AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY O				
Nº30225 Ley		dal Danlamanta dal Tavi	ta l'Inica Ordanada da la la la			
-	ue Contratacione		to Offico Officiado de la Ley			
	N°30225 Ley de Contrataciones del Estado.					
Si el Contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio contratado, la Entidad aplicará al contratista una penalidad po cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10% del monto total contratado.						
La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:						
Penalidad diaria = 0.10 x Monto F x Plazo en días						
Donde F tiene los siguientes valores:						
		es a 60 días: F=0.40				
 Para plazos mayores a 60 días: F=0.25 Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final, según 						
	; o si fuera neces		ta o dei pago ililai, segui			
OTRAS PEN						
		l Daglagageta del Taydo	l'Inica Ordanada da la Lav			
Nº30225 Ley de Contrataciones del Estado, se aplicarán otras penalidades de acuerdo a lo siguiente:						
the same of the same of the same		PENALIDAD	DOCUMENTO VERIFICADOR DEL INCUMPLIMIENTO			
			INCOM EMMENTO			
PRE Por no alcar	nzar el minimo de FUA solicitados	0.5 % del monto mensu servicio				
	N°30225 Le acuerdo a lo DESCE INCUMPLIMIE	Nº30225 Ley de Contratacio acuerdo a lo siguiente: DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DURANTE LA	acuerdo a lo siguiente: DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DURANTE LA PENALIDAD			

3	No presentar a tiempo Información Requerida por el Jefe de Área donde se realiza la prestación.	1.0 % de UIT vigente por ocurrencia	Servicio o Responsable Administrativo de	
4	Si el contratista resuelve de manera unilateral la orden de servicio vigente; es decir, por dejar de efectuar la prestación del servicio de manera definitiva.	10% del monto contratado	Control de Cumplimiento de la prestación del servicio.	
5	Por alcanzar el 1.5% de FUAS observadas del total de fuas procesadas en el mes	0.5 % del monto mensual del servicio		

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden vigente.

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

Si el incumplimiento persiste y LA ENTIDAD resulte afectada se resolverá la orden de servicio en forma total o parcial, conforme lo estipulado en el punto 8. del presente TDR.

VIII. RESOLUCIÓN DE ORDEN DE SERVICIO: La Red de Salud Trujillo Este - UTES N°06 S.P.T. puede resolver el contrato, de conformidad con el Artículo 36. Resolución de los Contratos de la Ley de contrataciones y el Artículo 164. Causales de Resolución del Reglamento, en los casos en que el contratista:

- Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Halla llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, durante o en la ejecución de la prestación del servicio.
- 3. Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- 4. Cualquiera de las partes puede resolver la orden de servicio por caso fortuito, fuerza mayor o por un hecho sobreviniente a dicha orden (perfeccionamiento del contrato) que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del servicio.

Según lo establecido en el artículo 165 del Reglamento, para resolver la orden del servicio en forma total o parcial, se considerará el siguiente procedimiento:

- a) La ENTIDAD podrá resolver la orden por incumplimiento de las obligaciones asumidas por EL CONTRATISTA, siendo el Área Usuaria la responsable de comunicar al OEC en un plazo no mayor de 24 horas para requerir mediante correo electrónico o carta a El Contratista que ejecute la prestación materia de incumplimiento en un plazo de hasta dos (02) días hábiles para que reinicie la prestación del servicio; sin perjuicio de aplicarse la penalidad que corresponda.
- b) Vencido el plazo indicado en el párrafo precedente sin que EL CONTRATISTA haya cumplido con el requerimiento, LA ENTIDAD podrá resolver la orden de servicio de pleno derecho, la cual será comunicada mediante correo electrónico o carta.
- c) La Entidad comunica la resolución de la Orden de Servicio mediante correo electrónico o carta, sin requerir previamente la ejecución de la prestación materia de incumplimiento, en los siguientes casos:
 - Cuando La Entidad decida resolver la orden de servicio, debido a la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora u otras penalidades durante la ejecución de la prestación del servicio.
 - Cuando La Entidad decida resolver la orden de servicio, en forma total o parcial, debido a que la situación de incumplimiento no puede ser revertida.



- Cuando cualquiera de las partes invoque alguno de los supuestos mencionados en el numeral 4. de las causales de Resolución del Reglamento, en cuyo caso justifican y acreditan los hechos que sustentan su decisión de resolver la orden de servicio en forma total o parcial.
- d) La orden de servicio queda resuelta de pleno derecho a partir de recibido el correo electrónico o la carta señalados en el literal b y c).
- e) La resolución parcial solo involucra a aquella parte de la orden del servicio afectada por el incumplimiento, siempre que la resolución total de dicha orden pudiera afectar los intereses de La Entidad. En tal sentido, el requerimiento que se efectúe precisa con claridad que parte del servicio queda resuelta de persistir el incumplimiento. De no hacerse tal precisión, se entiende que la resolución es total.
- f) LA ENTIDAD pagará a EL CONTRATISTA el monto que corresponde al servicio efectivamente prestado.

Asimismo, las partes pueden resolver de forma total o parcial la Orden de Servicio de común acuerdo de las partes, previa opinión del área usuaria de forma fehaciente.

IX. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓ

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, a cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante el procedimiento de selección y la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

X. RESPONSABILIDA DES POR VICIOS OCULTOS: La conformidad del servicio por parte de la ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado. El plazo máximo de responsabilidad del Contratista es no menor de un (01) año.

XI. DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALID AD DE LA INFORMACIÓN: Las obras, creaciones intelectuales, científicas entre otros, que hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

EL CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.